

Decreto ECyT. Nº 1589

AUTORIZASE A LA DIRECCION DE EDUCACION TECNICA Y FORMACION PROFESIONAL AL LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 04/2014 ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS AGRICOLAS PARA ESCUELAS AGROTECNICAS

San Fernando del Valle de Catamarca, 18 de Septiembre de 2014.

VISTO:

El Expediente D - 19048/2013, mediante el cual la Dirección de Educación Técnica y Formación Profesional, tramita la autorización para el llamado a Licitación Pública Nº 04/2014 para la adquisición de maquinarias y equipos agrícolas destinadas a Escuelas Agrotécnicas dependientes de la Dirección Provincial de Educación Agropecuaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en el marco del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional Ley 26058; y

CONSIDERANDO:

Que el proceso licitatorio y el financiamiento del mismo, se lleva a cabo conforme a lo establecido por la Ley N° 26058, de Educación Técnico Profesional, el Documento «Mejora Continua de la Calidad de la Educación Técnica Profesional»; Ley N° 4938 de Administración Financiera, de los Bienes y los Sistemas de Control del Sector Público Provincial, y el Reglamento Parcial N° 2 del Decreto Acuerdo N° 2248/2008.

Que a fs. 08/10, obra Resolución N° 2474 de fecha 28 de Diciembre de 2012, emitida por el Ministerio de Educación de la Nación, en la que se autorizó la transferencia de fondos con destino a los establecimientos educativos de la Provincia de Catamarca, por la suma de Pesos Un Millón Quinientos Ochenta y Seis Mil Ochocientos Ochenta y Nueve (\$ 1.586.889).

Que a fs. 46/48 y 78, obran formularios de: Nota de Pedido y Entrega N° 064/14 Autorización para Gastar y Registro de Preventiva estos últimos con la imputación presupuestaria correspondiente y el monto autorizado para realizar la presente licitación.

Que a fs. 121/122, interviene Contaduría General de la Provincia mediante Informe N° 1949 de fecha 15 de Agosto de 2014.

Que a fs. 123/146, obran Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Anexo I y Anexo II con las especificaciones técnicas de los ítems solicitados y lugar de entregas de los elementos adquiridos.

Que a fs. 149/151, la Dirección de Asuntos Jurídicos dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, mediante Dictamen D.A.J. N° 488 de fecha 28 de Agosto de 2014, expresa que por las consideraciones de hecho y derecho vertidas, corresponde se dicte el acto administrativo (Decreto) que autorice el llamado a Licitación Pública N° 04/2014 para la adquisición de maquinarias y equipos agrícolas destinados a Escuelas Agrotécnicas de la Provincia de Catamarca.

Que a fs. 153, la Dirección de Educación Técnica y Formación Profesional dependiente de la Subsecretaría de Gestión Educativa del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología solicita el dictado del instrumento legal, por el que se autorice el llamado a Licitación Pública N° 04/2014 y se faculte al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología a designar los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas, se fije hora, fecha y lugar para la apertura de sobre de la mencionada licitación.

Que a fs. 157, toma intervención que le compete Asesoría General de Gobierno mediante Dictamen A.G.G. N° 1429/14, manifestando que es correcto el procedimiento adoptado para la adquisición de los elementos, en los términos del Artículo 21 inciso b) de Reglamento Parcial N° 2 Decreto Acuerdo N° 2248, debiendo tener presente que deberá darse estricto cumplimiento a las exigencias de publicidad en el tiempo y forma que establece el ordenamiento, conforme parámetros del Artículo 91º de la Ley de Administración Financiera, Artículo 54º del Decreto 2248, bajo el apercibimiento de proceder a la revocación conforme facultad del Artículo 11º del ordenamiento citado.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 149º de la Constitución Provincial.

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA DECRETA

ARTICULO 1º.- Autorízase a la Dirección de Educación Técnica y Formación Profesional, a efectuar el llamado a Licitación Pública N° 04/ 2014 para la adquisición de maquinarias y equipos agrícolas destinadas a Escuelas Agrotécnicas dependientes de la Dirección Provincial de Educación Agropecuaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con un Presupuesto Oficial de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS OCHEENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHEENTA Y NUEVE (\$ 1.586.889.-).

ARTICULO 2º.- Apruébase los Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Anexo I y Anexo II con las especificaciones técnicas de los ítems solicitados y lugar de entregas de los elementos adquiridos.

ARTICULO 3º.- Facúltase al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a designar a los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas, a establecer lugar, fecha y hora para el acto de apertura de la Licitación Pública N° 04/2014.

ARTICULO 4º.- La presente erogación será imputada a las Partidas correspondientes al Presupuesto vigente.

ARTICULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial, Diarios de circulación local y en la Página Web del Órgano Rector, en los términos de los Artículos 54º y 55º del Reglamento Parcial N° 2 Decreto Acuerdo N° 2248/2008.

ARTICULO 6º.- Tomen conocimiento a sus efectos; Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Subsecretaría de Coordinación Administrativa, Dirección Provincial de Administración del área y Dirección de Educación Técnica y Formación Profesional.

ARTICULO 7º.- Comuníquese, Publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-01-2026 09:28:22